

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.—Los suscritores de esta Capital pagarán 6 rs. al mes, y 8 los de fuera, franco el porte.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el *Boletín*, previa licencia del Sr. Gobernador, pagarán medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á D. Emilio Sancho, Director general, Presidente de la Junta de la Deuda pública, la dimision que, fundado en el mal estado de su salud, ha hecho de dicho cargo, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Hacienda,
PEDRO SALAVERRÍA.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Julian de Huelves, Senador del Reino y Ministro que ha sido de la Gobernacion,

Vengo en nombrarle Director general, Presidente en comision de la Junta de la Deuda pública.

Dado en Palacio á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de Hacienda,
PEDRO SALAVERRÍA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

El Encargado de Negocios de S. M. en Montevideo participa, con fecha 24 de Enero último, que el súbdito español Juan Francisco Iglesias, natural de Galicia, habia fallecido abintestato en aquella ciudad, dejando una suma de 42 onzas de oro, que se halla depositada en el Banco comercial de Montevideo para su debida entrega, con otros efectos que pertenecieron al difunto, á quien acredite su derecho á sucederle.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar; advirtiendo que habrán de practicar sus gestiones por sí ó por medio de apoderado ante el Juez de Intestados de la primera seccion de dicha capital.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Continúa la relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor etc.

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Rs. Vn.
--------------------	--------------	--------------------

Zamora.

18411	D. Mariano Rodriguez	15.376
-------	----------------------	--------

Zaragoza.

18412	D. Blas Montaña	2.949,80
-------	-----------------	----------

Madrid.

18416	D. Magin Alber	842,55
18417	D. Vicente Alvarez	3.804,55
18418	D. Gregorio Baró	4.997,65
18419	D. Juan Bautista Berniér	96
18420	D. Francisco Barrientos	828,89
18421	D. Miguel Barona	1.118,12
18425	D. Fausto Got	5.805

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Rs. Vn.	Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Rs. Vn.
18423	D. Pedro Caballero	1.964,95	18497	Doña Josefa Moreno	8.886,92
18426	D. Santos Cirujano	325,15	18508	Doña Lutgarda Zuluaga	140,53
18427	D. Bartolomé Conde	6.003,89	18512	D. Sinforoso Tarro	3.948,09
18428	D. Antonio Cambra	1.001,63	18515	D. José Tejada	5.534,59
18429	D. Felipe Casas	4.990,59		<i>Fomento.</i>	
18430	D. José Dalman	595	18520	D. Enrique Alan	588,39
18431	D. Benito Fernandez	1.390,56	18522	D. Angel Arribas	318,71
18432	D. Miguel Fernandez	690,39	18523	D. José Alvarez Nuñez	2.663,43
18433	D. Nicolás Garcia	2.840,48	18526	D. José Valdasano	318,71
18434	D. Rodrigo Garcia	2.289,62	18527	D. Francisco Boquerin	750,24
18435	D. Manuel Gongora	995,27	18533	D. Dionisio Colomez	695,59
18439	D. Sebastian Ibañez	835,36	18538	D. Antonio Calvo Rubio	143,43
18440	D. José Lopez	488,12	18540	D. Mariano Cervigon	3.788
18441	D. Francisco Mediavilla	86,59	18542	D. Domingo Cardenal	2.122,77
18444	D. Mariano Maroto	540,50	18544	D. Francisco Clavijo	2.330,36
18445	D. Pablo Molini	353,83	18545	D. Isidro Diaz de Otero	3.000,36
18446	D. Miguel Martinez	3.767,06	18548	D. Manuel Estebaus	548,71
18447	D. Félix Moreno	3.397,06	18557	D. Bráulio Angel Garcia	1.803,83
18448	D. José Maiyon	4.423,65	18564	D. Joaquin Garcia y Garcia	1.636
18451	D. Bernardo Ortega	6.356,48	18566	D. Eduardo Godino	548,71
18452	D. Lorenzo Ortega	569,06	18568	D. Cayetano Gonzalez de la Vega	584,43
18453	D. Lorenzo Penli	7.909,42	18572	D. Antonio Iturralde	149,62
18454	D. Manuel Parrillas	4.801,18	18576	D. Francisco Legama	1.166,63
18456	D. José Sanchez	1.359,50	18581	D. Eusebio Martinez	840,30
18457	D. Mateo Torres	6.712,50	18584	D. Vicente Masa	777,30
18468	Doña Josefa de la Cruz	1.917,12	18598	D. Serapio de la Morena	2.670
18469	Doña Maria del Carmen Corral	11.740	18590	D. Casto Marcoartú	386,12
18471	Doña Bernardina Domingo	10.653,50	18592	D. Juan José Milla	63,65
18473	Doña Teresa Fernandez	4.216,65	18595	D. Juan Martinez Villa	518,71
18475	Doña Leoncia Hernandez	1.733,09	18596	D. Alejandro Millan	950,24
18477	Doña Maria Garcia Escalante	1.206,89	18600	D. Antonio Nieto	1.914,13
18479	Doña Maria Garcia de Vegas	15.888,92	18604	D. Juan Orense	2.258,18
18480	Doña Catalina Goñi	6.074,48	18609	D. José Perez y San Juan	240,86
18482	Doña Maria Garcia Jurado	1.194,27	18613	D. Pedro Perez de la Sala	1.300
18483	Doña Juliana Garcia de la Llave	634,13	18614	D. José Peñaredonda	1.166,65
18486	Doña Isabel Guemes	2.333,30	18616	D. Eduardo Romero	292
18488	D. José Hernandez Pingarron	26.815,86	18620	D. Máximo Rojo	1.500,24
18489	Doña Josefa Hernandez	27.748,24	18621	D. Mariano Rojo	1.300
18493	Doña Angela Juarez	4.146,65	18622	D. Antonio Ruiz Castañeda	1.166,63
18494	Doña Juana Maria Lopez	2.972,89	18425	D. Antonio Maria Sanchez	1.620,27
18495	Doña Jeronima Lopez	2.226,86			

Núme- ros de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. Vn.
18633	D. Pedro Torres Isunza	2.000
<i>Estado.</i>		
18649	D. Bartolomé del Amo	1.267,33
18652	D. Antonio Velazquez de Irujo	2.000
18653	D. José María Bar- rero	2.238,62
18654	D. Francisco Vaz- quez y Rivas	2.666,63
18655	D. Juan Buelmiari	520
18636	D. Jaime Vazquez y Rivas	1.000
18657	D. Juan Bautista Ber- nabeu	10.250
18662	D. Augusto Conte	5.000
18673	D. Alejandro Franji	1.000
18677	D. Antonio Gutierrez de Moya	1.000
18679	D. Agustín Gad	1.533,50
18681	D. Juan Gallo	422
18682	D. Marcos Gonzalez del Valle	4.126,36
18683	D. José Valeriano Go- mez	4.000
18685	D. Adolfo Guiller- mard de Aragon	10.000
18695	D. Tomás Ligués y Bárdaji	1.858,62
18696	D. Atanasio Lesaiza	1.000
18697	D. Bernardo Lesaiza	2.000
18698	D. Daniel Llanquitera	4.000
18704	D. Francisco de Pau- la Martínez Cabarrús	2.000
18712	D. Manuel María de Oviedo	1.000
18715	D. Victoriano de Pe- drorena	488,68
18718	D. Fabricio Potestad	2.000
18719	D. Bernardo Perez	566,63
18726	D. Jerónimo Rodri- guez	558
18728	D. Salvador Rizo	28
18751	D. Epifanio Rodriguez de Vaamonde	4.123,42
18759	Doña Agueda Traba- dillo Morales	470,33
18740	D. Miguel Tovar	2.000
18746	D. Joaquín Gregorio de Vieiza	1.000
18750	D. Fernando Vida	1.265,95
18754	D. Salvador de Zea Bermudez	40.000
<i>Córdoba.</i>		
18816	D. José Rouve	9.254
<i>Granada.</i>		
18823	D. Francisco Aquino	8.893,18
18844	D. Rafael Romero	2.060
18845	D. Rafael Ruiz de Peralta	4.439,80
<i>Jaen.</i>		
18857	D. Pedro Vicente Ja- reño	2.753,48
18858	D. Tomás Mayoral	208,50
<i>Santander.</i>		
18915	D. Fermin Amores	84,71
18916	D. Antonio Hernan- dez	429,18
18917	D. Alejandro de Pa- blo	174,71
18918	D. Estéban Ramos	2.130,15
<i>Coruña.</i>		
18991	Doña Josefa y Jua- na Agráz	5.396,21
<i>Valencia.</i>		
19011	D. Benito Lopez En- guidanos	25.203,74
19012	D. Salvador Lagui	25.275,93

Núme- ros de salida.	INTERESADOS.	Importe. Rs. Vn.
<i>Albacete.</i>		
19016	D. Antonio Gonzalez	707,63
<i>Avila.</i>		
19020	Doña Faustina Peña- fiel y Torija	380
<i>(Se continuará.)</i>		

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL.

Circular número 87.

Habiendo desertado el 24 del actual del presidio de Valencia Fernando Mazzi y Corti de Florencia, soltero, 25 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, cara, boca, dientes, regulares, barba cerrada, color sano, 5 pies, 2 pulgadas, encargo a los Señores Alcaldes constitucionales, comandantes de los puestos de Guardia civil y dependientes de vigilancia, practiquen las mas activas y eficaces diligencias para conseguir su captura y en el caso de ser habido lo remitan a disposicion de mi Autoridad. Albacete 27 de Marzo de 1861. José Montemayor.

Don José Montemayor, Comendador de las Reales y distinguidas órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, condecorado con la desufrimiento por la patria y otras por acciones de Guerra, Vicepresidente de Honor del Instituto de Africa, y Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por D. Francisco Navarro vecino y residente en esta Capital de cincuenta y enatro años de edad, como apoderado de D. Juan José de Ugarte que lo es de Riopar Director de las Fábricas metalúrgicas de San Juan de Alcaráz, se ha presentado solicitud de registro pidiendo una pertenencia de la Mina de Carbon llamada Metalúrgica sita en la dehesa de Robledo Llano paraje que denominan las Quebradas, terreno realengo del término y distrito municipal de Paterna; y hace la designacion en la forma siguiente. Se tendrá por punto de partida el de la Fuente de las Alberquillas, y desde él se medirán doscientos cincuenta metros en direccion a Poniente, doscientos cincuenta a Levante, cien metros a Norte y doscientos al Mediodia. Lo que he dispuesto se anuncie al público a fin de que los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado presenten en este Gobierno sus oposiciones dentro de los sesenta dias de la publicacion de este anuncio, pasados los cuales no serán admitidas segun prescribe el artículo 24 de la Ley de 6 de Julio de 1859.

Albacete 27 de Marzo de 1861.— José Montemayor.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

La Direccion general de Correos, ha dispuesto que el servicio de las dos

espediciones mensuales para la conduccion de la correspondencia desde Cádiz a Canarias en buques de vapor se sugete al itinerario siguiente:

Salida de Cádiz.—Los dias 7 y 22, a las 4 tarde.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife. Los dias 11 y 26 a las seis mañana.

Salida para las Palmas.—Los mismos dias, 12 noche.

Llegada a las Palmas.—Los dias 12 y 27 al amanecer.

Regreso de las Palmas a Santa Cruz de Tenerife.—Los dias 13 y 28 a las 12 de la noche.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife. Los dias 14 y 29 al amanecer.

Salida para Cádiz.—Los mismos dias a las 4 tarde.

Llegada a Cádiz.—A los cuatro dias siguientes al amanecer.

Este servicio es ademas del que prestan los buques-correos para las Antillas que tocan tambien en su viage de ida en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El primer viage de los vapores *Pelayo* y *Tarsis* destinados a este servicio, tendrá lugar el dia 22 de Abril próximo.

Los mismos vapores harán tambien sus viages entre Barcelona y Cádiz con escala en Valencia y Málaga, con sugestion al itinerario siguiente:

Salida de Barcelona.—Los dias 13 y último de cada mes, 10 mañana.

Salida de Valencia.—Los dias 1.º y 16 a las 2 de la tarde.

Málaga.—Los dias 5 y 18, llega al amanecer y sale a las 5 de la tarde.

Llegada a Cádiz.—Los dias 4 y 19 a las 8 de la mañana.

Regreso de Cádiz a Barcelona.— Los dias 6 y 21 a las 2 de la tarde.

Málaga.—Los dias 7 y 22 llega a las 6 mañana, y sale a las 2 tarde.

Valencia.—Los dias 9 y 24 llega a las 7, y 12 mañana, y sale a las 3 tarde.

Llegada a Barcelona.—Los dias 10 y 25 a la una tarde.

Albacete 26 de Marzo de 1861.— Juan Moscardó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LETUR.

D. Manuel Beyret, Alcalde Constitucional de esta villa de Letur.

Hago saber: Que encontrandose vacantes las plazas de Médico y Cirujano titulares de este pueblo, dotada la primera con 1000 reales anuales y la segunda con 600, pagados del presupuesto municipal por la asistencia de pobres y casos de oficio; y ademas las iguales que hagan con los vecinos. El pueblo consta de 490 vecinos de los cuales residen ó componen el casco del pueblo unos 300 y los restantes están diseminados en Aldeas que distan a una, dos y tres leguas y ademas algunos Caserios.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los aspirantes, cuyas solicitudes se remitirán al Presidente del Ayuntamiento desde la insercion en el *Boletín oficial* hasta los treinta dias en que sea publicado este anuncio.

Letur 17 de Marzo de 1861.—El Alcalde, Manuel Beyret.—Por su orden, Pedro José Ferrer, Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RODA.

D. Pablo Cases, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y único edicto, se cita, llama y emplaza a Don José

Deglin, director general que fué de la empresa del Ferro-carril del Mediterráneo en 22 de Agosto de 1859, para que en el término de treinta dias a contar desde el en que se haga público este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en causa seguida en el mismo y Escribania del actuario, sobre destrozo de un carro en la madrugada del citado dia por el tren núm. 8 descendente, haber muerto una de las dos mulas que lo conducian y herido a la otra y causar tambien a José Santos que lo guiaba varias contusiones. Pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia ó en otro caso se le seguirán los procedimientos en rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en La Roda a veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pablo Cases.—Por su mandado, Sebastian Bello.

Don Pablo Cases, Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido.

Por el presente, cito, llamo, y emplazo a Don José Deglin, Director general que ha sido de la empresa del Ferro-carril de Madrid, Zaragoza y Alicante, para que en el preciso término de treinta dias, a contar desde el en que se inserte este en el *Boletín oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado a responder a los cargos que contra el mismo resultan en el procedimiento criminal que se instruye en el mismo, a consecuencia de las muertes ocurridas en la via férrea de esta jurisdiccion, la madrugada del 10 de Agosto de 1858; en inteligencia de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de no verificarlo se continuará la causa en su ausencia y rebeldia, parándole por ello el perjuicio que haya lugar. Dado en La Roda a veintitres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pablo Cases.—Por su mandado, José Antonio Muñoz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAÑETE.

D. Pedro Carrillo y Sanchez, caballero y comendador cruzado de la real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Gimenez, vecino de Requena, a fin de que en el preciso término de treinta dias, comparezca en este Juzgado a contestar los cargos que le resultan en causa criminal sobre hurto de una perra y otros efectos a José Gimenez Alarte de S. Martin; con la prevencion de que en otro caso se continuará la causa en su ausencia y rebeldia y las actuaciones se entenderán con los estrados del Tribunal. Cañete veinte y tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pedro Carrillo y Sanchez.—Por mandado de su Señoría.—Miguel Eusilla.

IMPRESA DE LA UNION.

S. Agustin, 14.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este periódico oficial en todo el mes de Marzo de 1861.

Número 27.

Ministerio de la Gobernacion.—**Concluye la Real orden sobre Pósitos.**

Ministerio de Marina.—**Real orden adoptando como obra de testo en las Academias de Oficiales cuartos y Meritorios la titulada Elementos de Administracion de Marina.**

Otra para que por regla general se abone la asignacion de embarco á todo piloto.

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 64, para que los facultativos se provean del pus vacuno para el socorro de los pobres.**

Edicto del Sr. Gobernador para el deslinde de una labor.

Administracion principal de Hacienda pública.—**Real orden sobre el modo de hacer la renovacion de las Juntas periciales.**

Resumen de los Estados trimestrales remitidos por las comisiones de cuentas para su examen.

Estado del número de Pósitos de cada provincia.

Por la Alcaldia de esta capital se subastan las obras necesarias para la demolicion del edificio-cárcel pública.

Número 28.

Ministerio de Gracia y Justicia.—**Real orden para que se proceda á la impresion oficial de la ley hipotecaria, cuya obra se declara propiedad del Estado.**

Ministerio de Marina.—**Real orden sobre las obligaciones de los Guardiamarinas, aun cuando sean habilitados provisionalmente para oficiales subalternos.**

Direccion general de Rentas Estancadas.—**Real orden sacando á segunda subasta el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares.**

Junta de la Deuda pública.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 65, recomendando á los Ayuntamientos la adquisicion del mapa de la provincia y límites y la carta general de la Península Española.**

Otra núm. 66, para la creacion de las plazas de Médico, Cirujano y Farmacéutico en los pueblos que carezcan de ellos.

Otra núm. 67.—**Presupuesto y repartimiento de presos pobres del partido de Albacete.**

Administracion principal de Hacienda pública.—**Sobre las fianzas de los Administradores subalternos de Estancadas y Aduanas.**

Consejo provincial.—**Se fijan los precios á las especies suministradas.**

La recaudacion de contribuciones de esta capital ha dividido el casco de la capital en cuatro distritos ejecutorios para la realizacion de los débitos.

Comision principal de Ventas.—**Suspension de subasta de dos fincas de mayor cuantía.**

En Villarrobledo se anuncia la esposicion del repartimiento al público. El Juzgado de esta capital saca á subasta una casa para pago de cierta cantidad.

Por el mismo se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el de la Roda se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Número 29.

Ministerio de la Gobernacion.—**Real orden denegando el recurso interpuesto fuera de tiempo por Cayetano Recio.**

Ministerio de Fomento.—**Real decreto declarando de segundo orden la carretera que pasa por Mula, Bullas y Cehegin y termina en Caravaca.**

Direccion general de Administracion militar.—**Anuncio para subastar 14 000 mantas de lana con destino al servicio de utensilios.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Junta provincial.—Circular sobre el censo de poblacion.**

Contaduria de Hacienda pública.—**Liquidacion que al respecto de 4 por 100 anual corresponde á los Ayuntamientos por la tercera parte de los productos del 80 por 100 de Propios.**

Situacion que tiene la fuerza de la Guardia civil en el mes de Marzo.

Número 30.

Ministerio de la Gobernacion.—**Ley concediendo al Gobierno un crédito extraordinario de diez y seis millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 68, para averiguar el paradero de José Francisco Castellote Salas y de Cristóbal Serrano Brosed.**

Otra número 69, multando á los Ayuntamientos que espresa por no haber presentado á la aprobacion oportunamente los repartimientos.

Otra núm. 70, convocando á los ganaderos de esta provincia á las Juntas generales.

Administracion principal de Hacienda pública.—**Relacion de las partidas fallidas que resultan en Caudete y Villarrobledo.**

La Gineta anuncia estar espuesto al público el padron de riqueza.

Número 31.

Ministerio de la Gobernacion.—**Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la autorizacion concedida á la Diputacion provincial de Santander para contratar un empréstito de nueve millones de reales con destino á obras de carreteras.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Comision provincial de Estadística.—Se llama á**

oposicion para proveer la plaza de oficial de la Seccion de Estadística de Castellon.

Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado.—**Se sacan á nueva subasta en arrendamiento varias fincas.**

Contaduria de Hacienda pública.—**Estado de las altas y bajas ocurridas en el mes de Enero en las Clases pasivas.**

En Barrax se anuncia la esposicion al público del repartimiento.

El Juzgado de Almansa anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el mismo se cita á Francisco Martinez Pastor.

Por el de Yeste se convoca á Junta general á los acreedores al concurso de D. Gines Lopez y Lopez.

El de Alcaráz llama á Felipe Fustel y Pichel.

El de Hellin anuncia la quiebra de D. Antonio Redondo, del comercio.

Número 32.

Presidencia del Consejo de Ministros.—**Reales decretos nombrando Gobernadores de las provincias de Granada, Alicante y Zamora.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la lista de los acreedores al Estado.**

Direccion general de Administracion.—**Subasta de 14.000 mantas de lana con destino al servicio de utensilios.**

Seccion de la provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 71, para la formacion de presupuestos adicionales.**

Otra núm. 72, para la averiguacion del paradero de Justo Domingo y Navarrete.

Otra núm. 73, para la captura de Mauricio Bravo Delgado.

Otra núm. 74, para la captuaa de Pedro Najar.

Otra núm. 75, para la detencion de dos caballerias.

Otra núm. 76, para la averiguacion de los autores del hurto en la casa de Juan Francisco Bejerano.

En Villamalea se anuncia la esposicion del repartimiento al público.

El Juzgado de Albacete saca á subasta 10.000 vides.

El de Orihuela cita á José Garcia (a) Rabera.

Número 33.

Ministerio de Marina.—**Real orden fijando condiciones para la provision de 50 plazas extraordinarias de Aspirantes del Colegio naval militar.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Junta provincial del censo de poblacion.—Se dispone que en el padron general se ha de llevar la numeracion correlativa de todas las cédulas de vecindad.**

Administracion principal de Hacienda pública.—**Circular haciendo á los Alcaldes las prevenciones necesarias para la formacion de los amillaramientos.**

Extracto de los servicios prestados

por la Guardia civil en el mes de Febrero.

En la Recueja se anuncia hallarse espuesto al público el repartimiento.

En Abengibre se subastan los pastos.

La Junta provincial de Instruccion pública de Ciudad-Real, anuncia la vacante de la plaza de Regente de la Escuela práctica agregada á la normal superior.

Número 34.

Ministerio de Marina.—**Real orden señalando la época para los exámenes de los Aspirantes del Colegio naval militar.**

Condiciones que han de llenar los jóvenes que tomen parte en los exámenes.

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de la provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 77, sobre licencias para usar escopetas.**

Otra núm. 78, sobre licencias de establecimientos públicos.

Otra núm. 79, para que se presenten á satisfacer el importe de las Cédulas de vecindad.

Circular de la Junta provincial de instruccion pública sobre sordo-mudos y ciegos.

Administracion de Hacienda pública.—**Circular haciendo prevenciones para el pronto despacho de los negocios.**

El Juzgado de Hellin anuncia la quiebra de D. Antonio Redondo y señala dia para la primera junta de acreedores.

La Junta Municipal de Beneficencia anuncia la subasta del arrendamiento del Teatro.

Relacion de los socorros de tránsito y de permanencia que se han abonado á los pueblos.

Número 35.

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de la provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 80 sobre las intrusiones en la ciencia de curar.**

La Comision de Estadística, dispone que en los cuadros de clasificacion por oficios y profesiones figure la arrieria.

El Ingeniero de Montes anuncia la subasta de ocho pinos.

Número 36.

Ministerio de la Gobernacion.—**Real orden para la subasta de chaquetas y pantalones de verano para los penados en los presidios.**

Junta de la Deuda.—**Continúa la relacion de acreedores al Estado.**

Seccion de provincia.—**Gobierno civil.—Circular núm. 81, sobre los requisitos que deben cumplir los jóvenes que optan á plazas de pretendientes aprobados del Colegio naval.**

Otra núm 82, sobre carreteras y caminos vecinales.

Otra núm. 83, para que no se entiendan los Alcaldes directamente con los Gobernadores y Autoridades de otras provincias.

Otra núm. 84, para la captura de José del Clós.

Administración de Hacienda pública.—Circular de la Dirección general de contribuciones sobre el punto donde deba pagarse la contribución im puesta á los vasos de colmena.

En Alcáraz se reclama la presentación de relaciones.

Número 37.

Ministerio de la Guerra.—Real orden para que los Jefes de todas las armas desde Coronel abajocesen en el uso del bastón.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden autorizando al Colegio de

Procuradores para la creación de un sello.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado.—Anuncio de subasta en arrendamiento de las fincas que se espresan.

Número 38.

Ministerio de la Guerra.—Real orden sobre los Subtenientes, alumnos y Cadetes del Colegio de Artillería.

Otra suprimiendo el pantalón de punto blanco y azul, y la bota de montar que usan los oficiales del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Otra sobre la intervención que en los juicios periciales corresponde al Juzgado de la dirección.

Otra concediendo á D. Joaquín To-

maseti y Abances el abono del doble tiempo de campaña.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 85, para averiguar el paradero de una yegua extraviada.

Otra núm. 86, para la captura de Antonio Garrigos.

En Peñas de San Pedro y Ossa de Montiel se reclama la presentación de relaciones.

El Juzgado de Casas-Ibañez anuncia la vacante de dos plazas de Procurador.

En Molinicos se anuncia la subasta de doce pinos.

Número 39.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 87, para la captura del desertor del presidio de Valencia, Fernando Mazzi y Corti de Florencia.

Edicto sobre pertenencia de una mina de carbon.

Administración principal de Correos.—Itinerario para la conducción de la correspondencia de Cádiz á Canarias en buques de vapor.

En Letur se anuncia la vacante de las plazas de Médico y Cirujano.

El Juzgado de primera instancia de la Roda, emplaza á D. José Deglin.

El de Cañete emplaza á Manuel Gimenez.

Imprenta de la Union.

La Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, anuncia la vacante de la plaza de Regente de la Escuela práctica anexa á la normal superior.

Número 34.

Ministerio de Marina.—Real orden señalando la época para los exámenes de los Aspirantes del Colegio naval militar.

Condiciones que han de llenar los jóvenes que toman parte en los exámenes.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 77, sobre licencias para usar escopetas.

Otra núm. 78, sobre licencias de establecimientos públicos.

Otra núm. 79, para que se prescriba un término al importe de las contribuciones de vecindad.

Junta de la Deuda.—Continúa la lista de los acreedores al Estado.

Dirección general de Administración.—Subasta de 11.000 marcos de lana con destino al servicio de uniformes.

Sección de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 71, para la formación de presupuestos municipales.

Otra núm. 72, para la averiguación del paradero de Justo Domingo y Martínez.

La Junta Municipal de Beneficencia anuncia la subasta del arrendamiento del Teatro.

Relación de los socorros de tránsito y de permanencia que se han abonado á los huérfanos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 80, sobre las intrusiones en la ciencia de error.

La Comisión de Estadística dispone que en los cuadros de clasificación por oficios y profesiones figure la agricultura.

El Intendente de Montes anuncia la subasta de ocho pinos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 81, sobre los requisitos que deben cumplir los jóvenes que optan á plazas de prebendados.

Otra núm. 82, sobre carreteras y caminos vecinales.

La Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, anuncia la vacante de la plaza de Regente de la Escuela práctica anexa á la normal superior.

En Barax se anuncia la exposición al público del repartimiento.

El Juzgado de Alcañices anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el mismo se cita á Francisco Martínez Latorre.

Por el de Yeste se convoca á Junta general á los acreedores al concurso de D. Ginés López y López.

El de Alcañices llama á Felipe Bustel y Pichot.

El de Hellín anuncia la subasta de D. Antonio Redondo, del comercio.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos nombrando Gobernadores de las provincias de Granada, Alicante y Navarra.

Junta de la Deuda.—Continúa la lista de los acreedores al Estado.

Dirección general de Administración.—Subasta de 11.000 marcos de lana con destino al servicio de uniformes.

Sección de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 71, para la formación de presupuestos municipales.

Otra núm. 72, para la averiguación del paradero de Justo Domingo y Martínez.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de la provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 73, para la detención de los autores del hurto en la casa de Juan Francisco Bertrán.

La Villanueva se anuncia la exposición del repartimiento al público.

El Juzgado de Alcañices cita á su lista 10.000 reales.

El de Orihuela cita á José García y Habera.

Ministerio de Marina.—Real orden fijando condiciones para la provisión de 30 plazas extraordinarias de Aspirantes del Colegio naval militar.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Junta provincial del censo de población.—Se dispone que en el padrón general se lleve á efecto la anotación correctiva de los errores de los censos.

Administración principal de Hacienda pública.—Circular haciendo á los Alcaldes las prevenciones necesarias para la formación de los anuarios municipales.

Por el mismo se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Por el de la Roda se anuncia la vacante de una plaza de Procurador.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden de que se proceda á la formación de un padrón de población.

Ministerio de Fomento.—Real decreto declarando de segundo orden la carretera que pasa por Huesca, Bullas y Córdoba y termina en Carmona.

Dirección general de Administración.—Anuncio para subastar 11.000 marcos de lana con destino al servicio de uniformes.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Junta provincial de Alcañices.—Circular sobre el censo de población.

Contaduría de Hacienda pública.—Liquidación que al respecto de 1.º de Agosto de 1880 correspondió á los Ayuntamientos por la tercera parte de las contribuciones de 1879.

Situación que tiene la fuerza de la Guardia civil en el mes de Mayo.

Ministerio de la Gobernación.—Por concelebración al Gobierno un crédito extraordinario de diez y seis millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 69, para averiguar el paradero de José Francisco Castells Solís y de Cristóbal Soriano Broset.

Otra número 83, mandando á los Ayuntamientos que espresen por no haber presentado á la aprobación oportuna los presupuestos municipales.

Otra núm. 70, convocando á los ayuntamientos de esta provincia á las juntas generales.

Administración principal de Hacienda pública.—Relación de las plazas vacantes que resultan en los Colegios de Bellas Artes y Villanueva.

La Junta municipal de Alcañices publica el padrón de riqueza.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dictando disposiciones para llevar á efecto la autorización concedida á la Diputación provincial de San Sebastián para contratar un empréstito de nueve millones de reales con destino á obras de carreteras.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Comisión provincial de Estadística.—Se llama á

la Junta municipal de Alcañices para que presente el padrón de riqueza.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 68, para la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Otra núm. 67.—Presupuesto y repartimiento de gastos pobres del pueblo de Alcañices.

Administración principal de Hacienda pública.—Circular núm. 66, para la creación de plazas de Médico, Cirujano y Farmacéutico en los pueblos que carecen de ellos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 65, recomen dándose á los Ayuntamientos la adopción de los presupuestos municipales.

Otra núm. 64, sobre la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 63, para la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Otra núm. 62, sobre la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 61, sobre los requisitos que deben cumplir los jóvenes que optan á plazas de prebendados.

Otra núm. 60, sobre carreteras y caminos vecinales.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 59, para la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Otra núm. 58, sobre la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 57, para la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Otra núm. 56, sobre la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Junta de la Deuda.—Continúa la relación de acreedores al Estado.

Sección de provincia.—Gobierno civil.—Circular núm. 55, para la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.

Otra núm. 54, sobre la provisión de las plazas de Médico y Cirujano en los pueblos que carecen de ellos.